

## **DOURAS S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **1.- OPERACIONES**

La Compañía está constituida simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador el 7 de Febrero del 2008 y tiene por objeto social, la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

#### **2.- POLÍTICAS CONTABLES**

##### **a.- Base de presentación de los estados financieros.**

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la administración de la entidad estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio que inciden en la medición de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

##### **b.- Hipótesis de negocio en marcha**

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

##### **c.- Registro contable y moneda de presentación**

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

##### **d.- Efectivo y equivalentes en efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento máximo de hasta 90 días y que no están sujetos a ninguna restricción.

##### **e.- Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que se originan básicamente por la venta de servicios de la entidad, anticipos a proveedores y entre particulares, que están sujetos a cobros fijos o determinados y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo las costas de transacción directamente atribuibles a la venta y se valúan posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

## **f.- Propiedades planta y Equipo**

Las propiedades Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por daños reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

## **g.- Impuesto a las ganancias**

El Impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto difunto.

## **(impuesto a la renta causado).**

Las sociedades nacionales e extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas, estarán sometidas a la tasa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devenguen con base al impuesto por pagar exigible.

## **h.- Cuentas por pagar a Proveedores**

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

## **i.- Participación de trabajadores en las Utilidades.**

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del periodo en que se originen.

## **j.- Gastos**

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes y servicios se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

## **k.- Provisiones**

La empresa sigue la política de provisionar los valores importantes estimados para hacer frente a las responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (implícita) para la empresa, siempre y cuando el importe pueda ser estimado de manera fiable.

## **l.- Reserva Legal**

La Ley de Comercio del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 10% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la sociedad, pero puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas incurridas.

**B.- EFECTIVO EN BANCOS.**

Al 31 de Diciembre del 2011, el saldo es el siguiente:

Bancos	\$ 200.00
--------	-----------

**A.- CUENTAS POR COBRAR**

Otras cuentas por cobrar	\$ 600.00
--------------------------	-----------

**B.- CAPITAL SOCIAL**

El Capital de DOURAS S.A. está conformado en:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	NACIONALIDAD	%	VALOR	TOTAL
Cristóbal Fernández	136	Ecuatoriana	0.12%	\$ 1.00	\$ 1.00
Mónica de Los Angeles Ulloa	739	Ecuatoriana	33.87%	\$ 1.00	\$ 739.00
<hr/>					
<b>TOTAL</b>	<b>875</b>			<b>\$200.00</b>	<b>\$739.00</b>

**D.- PARTICIPACION DE TRABAJADORES**

Al 31 de Diciembre del 2011, DOURAS S.A., no ostenta utilidades y no hubo que registrar participación de utilidades.



Antonio Cárdenas  
Antonio Cárdenas 16

CONTADOR